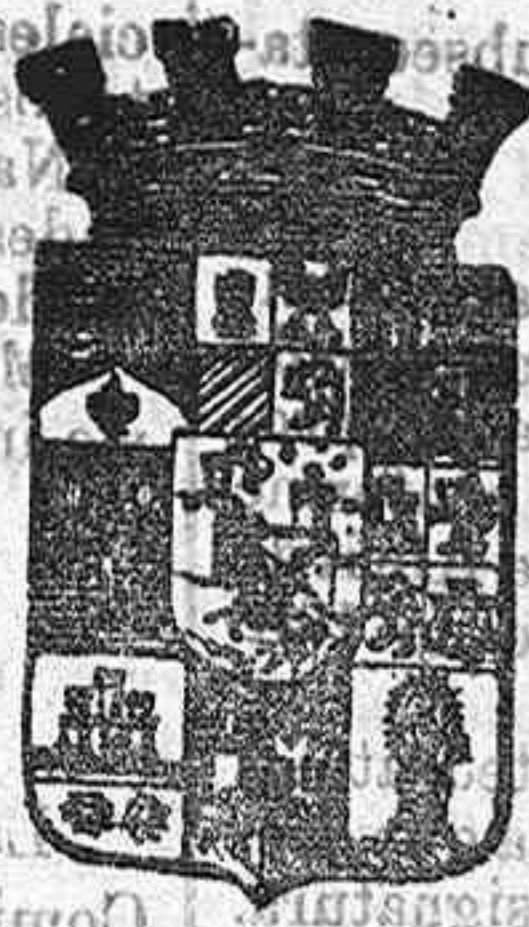


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonem los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 24 de Enero de 1906 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO

De conformidad con el Consejo de Ministros, y á propuesta de su Presidente,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. El artículo 21 del Real decreto de 22 de Septiembre de 1917 se adicionará en esta forma:

«Sin embargo, las Cajas rurales é instituciones de crédito de responsabilidad solidaria é ilimitada creadas como secciones de los Sindicatos Agrícolas, constituidos y registrados con sujeción á la ley de 28 de Enero de 1906, podrán hacer préstamos sobre las mercancías depositadas en los Almacenes generales de depósito establecidos por los propios Sindicatos Agrícolas, en virtud del derecho concedido por este decreto. Igual autorización se concede á las Cajas rurales de responsabilidad solidaria é ilimitada que, habiéndose acogido á la ley de Sindicatos, é inscritas como tales, hagan uso del derecho que las otorga el artículo 15 del citado Real decreto de 22 de Septiembre de 1917.

Dado en Bilbao á treinta de Agosto de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

Joaquín Sánchez Toca.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaria

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Segovia la plaza de Profesor numerario de la

asignatura de Lengua francesa, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Reales órdenes de 23 de Diciembre de 1918 y 27 de los corrientes.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 27 de Agosto de 1919.—El Subsecretario interino, P. Poggio.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Huelva la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Geografía é Historia, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Reales órdenes de 23 de Diciembre de 1918 y 27 de los corrientes.

Pueden optar á la traslación los catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 27 de Agosto de 1919.—El Subsecretario interino, P. Poggio.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Mahón la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Historia Natural, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Reales órdenes de 23 de Diciembre de 1918 y 27 de los corrientes.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 27 de Agosto de 1919.—El Subsecretario interino, P. Poggio.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Gerona la plaza de Profesor numerario de la asignatura de Lengua y Literatura castellana, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Reales órdenes de 23 de Diciembre de 1918 y 27 de los corrientes.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 27 de Agosto de 1919.—El Subsecretario interino, P. Poggio.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Córdoba la plaza de Profesor numerario de la asignatura de Caligrafía, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Reales órdenes de 23 de Diciembre de 1918 y 27 de los corrientes.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Este anuncio se publicará en los «Boletines Ofi-

ciales» de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 27 de Agosto de 1919.—El Subsecretario interino, P. Poggio.

COMISIÓN PROVINCIAL

La Comisión provincial, en unión del señor Comisario de Guerra, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de 20 de Marzo de 1850, y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido á la fijación de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha, verificándolo en la forma siguiente:

	Cent.
Ración de pan de 0'70 kilogramos	0'85
Idem de carne de 0'50 kilogramos	1'22
Idem de vino de 0'50 litros	0'24
Idem de cebada de 4 kilogramos	1'46
Idem ordinaria de paja de 6 kilogramos	0'24
Litro de aceite	1'50
Kilogramo de carbón	0'17
Idem de leña	0'05

Cuyos precios han acordado se anuncien en el *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de los pueblos.

Guadalajara 30 de Agosto de 1919.—El Vicepresidente, Vicente Madrigal.—El Comisario de Guerra, Aurelio E. de Rozas.—El Secretario, Manuel Infante.

SECCION ADMINISTRATIVA

DE PRIMERA ENSEÑANZA de Guadalajara

PRESUPUESTOS ESCOLARES

Prorrogados los Presupuestos generales del Estado, declarados en vigor para el año de 1918, hasta 31 de Marzo de 1920, con el fin de poder percibir y justificar las cantidades para material de las escuelas, tanto diurnas como de adultos, se hace preciso, que todos los señores Maestros y Maestras formulen por duplicado los correspondientes presupuestos ajustados á tres trimestres para el diurno y del año completo para adultos, siendo las cantidades para el diurno, con arreglo al formado para el año de 1918 y para el de adultos, la cuarta parte de la gratificación que le correspondiera con arreglo al sueldo que disfrutara en 31 de Agosto del mismo año de 1918, con los mismos descuentos que en el indicado año, y remitirán, sin perder tiempo, á esta Sección para su examen y aprobación.

Recomiendo á los señores Alcaldes den conocimiento de esta circular á los señores Maestros de la localidad, para su más exacto cumplimiento.

Guadalajara 4 de Septiembre de 1919.—El Jefe, Paulino Saldaña.

Convocatoria de oposiciones

A los efectos reglamentarios se amplía la fecha 2 del actual, en el sentido de añadir la escuela de niñas de Pradosredondos, que pertenece al turno de oposición por computarse la población de derecho de 633 habitantes en virtud de lo dispuesto en la disposición 2.ª de las contenidas en orden de la Dirección general de 4 de Septiembre de 1918 («Gaceta» del 9).

En su consecuencia deberá concurrir á esta Sección en el día y hora señalados para los demás aspirantes, la opositora D.ª María Esperanza Moreno González, última de las que se encuentran en expectación de destino.

Guadalajara 4 de Septiembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso.

RELACION de los Maestros interinos del grupo A á quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten á los interesados con esta fecha.

Número de las listas de la Dirección general, 1635.—D. Francisco Arias Abad.—Vacante adjudicada.—Localidad, Muduex.—Fecha de la vacante, 1 Septiembre 1919.—«Gaceta» en que se publicó la lista, 21 Marzo 1919.

Número 1757.—D. José Alfaro Arpa.—Vacante adjudicada.—Localidad, Cañizar.—Fecha de la vacante, 1 Septiembre 1919.—«Gaceta» 21 Marzo 1919.

Número 1825.—D. Amalio Notario Monescillo.—Vacante adjudicada.—Localidad, Valleblado del Río.—Fecha de la vacante, 1 Septiembre 1919.—«Gaceta» 21 Marzo 1919.

Número 1846.—D. Rufino Segundo González Gabaldin.—Vacante adjudicada.—Localidad, San Andrés del Rey.—Fecha de la vacante, 1 Septiembre 1919.—«Gaceta» 21 Marzo 1919.

Número 1908.—D. José Caulín Moya.—Vacante adjudicada.—Localidad, Castiblanco de Henares.—Fecha de la vacante, 1 Septiembre 1919.—«Gaceta» 21 Marzo 1919.

Guadalajara 3 de Septiembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña.

RELACION de las Maestras interinas del grupo A á quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten á las interesadas con esta fecha.

Número de las listas de la Dirección general, 1138.—D.ª Regina Viejo Alcorlo.—Vacante adjudicada.—Localidad, Razbona.—Ayuntamiento, Humanes.—Fecha de la vacante, 1 Septiembre 1919.—«Gaceta» en que se publicó la lista, 22 Marzo 1919.

Número 1145.—D.ª María Guijarro y Guijarro.—Vacante adjudicada.—Localidad, Solanillos del Extremo.—Fecha de la vacante, 1 Septiembre 1919.—«Gaceta» 22 Marzo 1919.

Número 1152.—D.ª Felipa San Pedro Camaño.—Vacante adjudicada.—Localidad, Algora.—Fecha de la vacante, 1 Septiembre 1919.—«Gaceta» 22 Marzo 1919.

Número 1706.—D.ª Dina Sanz.—Vacante adjudicada.—Localidad, Bocigano.—Fecha de la vacante, 1 Septiembre 1919.—«Gaceta» 22 Marzo 1919.

Número 1209.—D.ª Concepción Garcia Soler.—

Vacante adjudicada.—Localidad, Cendejas del Padraastro.—Ayuntamiento, Cendejas de Emedio.—Fecha de la vacante, 1 Septiembre 1919.—«Gaceta» 22 Marzo 1919.

Número 1213.—D.ª Angeles Gómez Conde.—Vacante adjudicada.—Localidad, La Barbolla.—Ayuntamiento, Riba de Santiuste.—Fecha de la vacante, 1 Septiembre 1919.—«Gaceta» 22 Marzo 1919.

Número 1214.—D.ª Isidora Sánchez y Sánchez.—Vacante adjudicada.—Localidad, Iniestola.—Ayuntamiento, Anguita.—Fecha de la vacante, 1 Septiembre 1919.—«Gaceta» 22 Marzo 1919.

Número 1225.—D.ª María Nicoles Garcia Martínez.—Vacante adjudicada.—Localidad, Oter.—Ayuntamiento, Carrascosa de Tajo.—Fecha de la vacante, 1 Septiembre 1919.—«Gaceta» 22 Marzo 1919.

Guadalajara 3 de Septiembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña.

Administración de Propiedades é Impuestos**NOTIFICACION**

1.20 por 100 de Pagos.—Primer trimestre de 1919

El Sr. Delegado, por acuerdo fecha 2 del actual y en uso de las facultades que le confiere el art. 6.º del Reglamento orgánico de la Administración económica provincial, en armonía con el art. 184 de la expresada ley Municipal, se ha servido imponer á los Alcaldes de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, la multa de 1750 pesetas á cada uno, que deberán hacer efectiva en el plazo de diez días; bajo apercibimiento de que, transcurrido sin verificarlo, se procederá á su exacción por la vía de apremio, quedando también conminados con el envío de comisionados que pasen á recoger las certificaciones del 1.20 por 100 de Pagos del primer trimestre del año 1919, toda vez que, á pesar de haberles recordado esta Administración el cumplimiento del expresado servicio en circular inserta en el periódico oficial de 14 de Julio último y de haber transcurrido el plazo señalado al efecto, no han cumplido los que se citan el servicio mencionado y que les encomienda el art. 17 del vigente reglamento del impuesto.

Ayuntamientos y nombres de los Alcaldes

Castejón de Henares. D. Andrés del Olmo.
Málaga del Fresno... Melchor Horcajo.
Pioz... Luis Rodríguez.

Guadalajara 2 de Septiembre de 1919.—El Administrador de Propiedades, Ricardo Tuesta.

Ayuntamientos**ARANZUEQUE**

Ha sido hallada en este término y pago del Prado, dentro del arroyo que baja de Valdarrachas y Yebes, una res vacuna, ahogada, de las señas siguientes: clase toro, edad de cuatro á cinco años, pelo cardoso, sin ninguna señal en las orejas, el cual se supone haya caído á dicho arroyo al regreso de la feria de Alcalá; y como se ignora quién pudiera ser el dueño, se anuncia en el periódico oficial de esta provincia, para que, quien crea ser su dueño, pase á recoger el pellejo que se halla depositado, y que es lo único que ha podido aprovecharse, en atención á que la carne ha sido quemada, por no reunir condiciones para la venta.

Aranzueque 31 de Agosto de 1919.—El Alcalde, P. O.—Fernando Salas.

LA YUNTA

Por el vecino de esta villa, Agustín Martínez Valdearcos, se me da parte de que su hermana Manuel Martínez Valdearcos, hija de Anacleto y Dominica, ya difunta, desapareció de su domicilio el día 27 de los corrientes, sin que hasta la fecha se sepa su actual paradero, á pesar de haberse practicado las averiguaciones convenientes, cuya señas se expresan á continuación.

La Yunta 30 de Agosto de 1919. — El Alcalde, Juan Pérez.

Señas.—Edad 17 años, estatura regular, ojos negros un poco sobresaltados, viste falda morada de percal, delantal negro de satén, chambra negra á rayas, pañuelo blanco á la cabeza, medias blancas de algodón, alpargatas negras cerradas. Padece de enagenación mental.

CONCHA

Por no haberse presentado solicitud alguna, se anuncia nuevamente la vacante de Practicante-Peluquero y Barbero, de este pueblo, por término de quince días, con la dotación anual de 1.000 pesetas anuales, cobradas dentro de la segunda quincena del mes de Septiembre del año de 1920 y libre de cargas vecinales.

Los que hallándose provistos de sus correspondientes títulos y deseen solicitarla, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía hasta el día 17 de Septiembre próximo, en cuya fecha se proveerá.

Concha 31 de Agosto de 1919.—El Alcalde, Eusebio Lopez.

Juzgados de Instrucción

GUADALAJARA

Don Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas en la causa seguida en este Juzgado con el núm. 84, rollo 411 del año 1916, por contrabando, contra Pascual Herranz Muñoz, se sacan á pública subasta, segunda, los bienes embargados al mismo, radicantes en el pueblo de Cuevas Labradas, y que se describen en el «Boletín oficial» de esta provincia núm. 92, correspondiente al 1.º del actual, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de Octubre próximo, á las doce de su mañana; haciéndose saber, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que los licitadores tienen que consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes que se venden y exhibir su cédula personal; haciéndose presente que no existen títulos de propiedad de los inmuebles que se venden.

Dado en Guadalajara á 23 de Agosto de 1919.—Buenaventura Sánchez-Cañete.—El Secretario.—P. h.—P. Eduardo la Luenta y Núñez.

PASTRANA

El Juzgado de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado contra el penado Cayo Rueda Jiménez, por delito de desacato,

y para hacer efectivas en parte las responsabilidades civiles que le resultan, acordó sacar á la venta en primera subasta pública los bienes embargados á dicho penado, y que son:

Una tierra de secano á cereales en término de Mondéjar, y sitio denominado Camino Llano, de caber una fanega de cuatrocientos estadales, ó sean 31'05 áreas; linda Saliente Capellanía de Urbina, Mediodía camino, Poniente Natalio Torres y Norte Miguel Torres, valorada en 500 pesetas.

Para el remate se señaló el día 30 de Septiembre próximo venidero y hora de las once de su mañana, en este Juzgado; previniéndose á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la subasta, y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no hay títulos de propiedad de la finca que se subasta, siendo de cuenta del rematante suplirlos por los medios que estableció la ley Hipotecaria.

Dado en Pastrana á 30 de Agosto de 1919.—El Secretario judicial, José Gironés.—V.º B.º—El Juez de instrucción, Pablo Santolaya.

ALMAZAN.—Requisitoria

Demetrio Rojo Garcia, cuyas demás circunstancias personales del mismo se desconocen, casado con Juana Alba, vecino últimamente de Tobillos, distrito municipal de Anquela del Ducado, partido de Molina de Aragón, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almazán, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y recibirle indagatoria en causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Almazán 1.º de Septiembre de 1919.—El Juez de instrucción, Angel Martin.

PARTE NO OFICIAL

Asociación de Secretarios de Ayuntamiento y funcionarios municipales del partido de Guadalajara

Para dar cuenta á los señores que constituyen la misma, del cumplimiento y resultado de los acuerdos tomados en asamblea provincial en primero de Agosto último, se les cita para el día nueve del corriente, hora de las once de su mañana, en Guadalajara y en su domicilio social, palacio del Excmo. Ayuntamiento.

Suplica la más puntual asistencia, tanto á los asociados como á los que no lo están.

Por la Junta Directiva, Alejandro Vesperinas.

Se vende una turbina seminueva, sistema Leiffel, de ochenta caballos de fuerza. Un motor á Gasolina, de diez caballos, y una bomba aspirante para desagüe de pozos de sesenta metros de profundidad.

Para tratar, dirigirse al conocido Agente de Negocios D. José Sanz López, Jáudenes, 20, Guadalajara.

Guad.—Taller tipográfico de la Casa de Expositor.